

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1842/26

AYUNTAMIENTO DE LA ALDEHUELA

A N U N C I O

En Sesión Ordinaria de 17 de julio de 2026 se adopta acuerdo provisional de modificación de la Ordenanza reguladora de la Tasa de abastecimiento de agua que ha resultado definitivo al no presentarse reclamaciones contra el mismo. Se publica el texto íntegro de la modificación relativa a tarifas, el resto del articulado no tiene modificaciones, en cumplimiento de art. 17.4 Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, RDL 2/2004, de 5 de marzo.

TARIFAS

ARTÍCULO 3.º PRIMERA:

- Cuota fija de servicio anual por acometida con contador 30 EUROS

El resto del articulado no tiene modificación.

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La Aldehuela, 11 de septiembre de 2026.

El Alcalde, *José Hernández Lázaro*.